CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4600099032 DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN– SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA- ASOCIADO:	CORPORACIÓN CASA DEL TEATRO DE MEDELLÍN
NIT:	800.044.882-0
REPRESENTANTE LEGAL:	GIRLENNY PATRICIA CARVAJAL JARAMILLO
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	42.687.135
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN (LOTE 2: LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA CON ÉNFASIS EN CLOWN O, TEATRO INFANTIL O JUVENIL).
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L ($88.916.778) EXCLUIDO DE IVA
VALOR APORTE DISTRITO:	OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SETESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L ($80.916.778)
VALOR APORTE ASOCIADO:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L ($8.000.000)
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	N/A
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA
AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONVENIO:	N/A
FECHA DE REANUDACION DEL CONVENIO:	N/A
DURACIÓN TOTAL DEL CONVENIO:	CINCO (5) MESES, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA
FECHA DE INICIO:	11/09/2023

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2023

En la ciudad de Medellín, el día 05 de enero de 2024, se reunieron **ALBA MIRIAM VERGARA VARGAS** como Supervisora y **GIRLENNY PATRICIA CARVAJAL JARAMILLO,** quien actúa en calidad de Representante Legal de la **CORPORACIÓN CASA DEL TEATRO DE MEDELLÍN,** en calidad de asociado, con el fin de dejar constancia de la terminación del convenio en los siguientes términos:

1. A la fecha el convenio cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el convenio. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los cinco (05) días del mes de enero, del año dos mil veinticuatro (2024)



ALBA MIRIAM VERGARA VARGAS
Supervisora



GIRLENNY PATRICIA CARVAJAL J.
Representante Legal- Entidad asociada

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia